



PREGUNTAS FRECUENTES

1 | PERFIL DEL CANDIDATO

¿Qué reconocen los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento?

Estos premios reconocen contribuciones fundamentales en un amplio abanico de campos del conocimiento científico, la tecnología, las humanidades y la creación artística.

En ningún caso reconocen trayectorias consolidadas.

¿Qué áreas del conocimiento se contemplan en estos premios?

Se contemplan ocho categorías en los premios:

1. Ciencias Básicas (Física, Química, Matemáticas)
2. Biología y Biomedicina
3. Tecnologías de la Información y la Comunicación
4. Cambio Climático y Ciencias del Medio Ambiente
5. Economía, Finanzas y Gestión de Empresas
6. Humanidades
7. Ciencias Sociales
8. Música y Ópera

La categoría de Cambio Climático y Ciencias del Medio Ambiente reconoce tanto investigaciones como actuaciones basadas en el mejor conocimiento que resulten particularmente relevantes para su abordaje. La categoría de Música y Ópera incluye la composición, la interpretación instrumental o vocal, la dirección musical y de escena, así como la creación videoartística asociada a obras musicales u operísticas.

¿Quién puede ser candidato?

Una o más personas físicas de cualquier nacionalidad, sin límite de número, que hayan realizado aportaciones independientes o convergentes a un determinado avance, bien a través de colaboración formal (formando parte de uno o más equipos), bien de manera paralela.

Podrán también ser candidatas organizaciones científicas o culturales a las que puedan atribuirse de manera agregada contribuciones excepcionales en los ámbitos del conocimiento científico, la creación cultural y las actuaciones frente al cambio climático y conservación del medio ambiente.

El premio no podrá otorgarse a título póstumo.





¿Las candidaturas pueden ser conjuntas y estar compuestas por más de una persona?

Sí, siempre y cuando los candidatos hayan realizado contribuciones convergentes en un determinado avance específico, bien a través de colaboración formal entre ellos (formando parte de uno o más equipos), bien de manera paralela. En este sentido, las nominaciones también podrán estar compuestas por varias organizaciones científicas o culturales.

¿Puedo presentar un proyecto a los premios?

No.

2 | DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

¿Qué dotación tienen los premios?

La dotación de cada premio es, en cada una de sus categorías, de 400.000 € brutos, un diploma y un símbolo artístico.

¿Qué ocurre con la dotación económica si resulta premiada una candidatura compuesta por varios miembros?

En ese caso, la dotación económica se repartirá por igual entre todos los galardonados.

3 | PERFIL DEL NOMINADOR

¿Quién puede nominar?

Todas las nominaciones deben ser **indirectas**.

Cualquier organización o institución científica o cultural podrá presentar nominaciones, entre ellas las siguientes:

- Sociedades u organizaciones científicas o artísticas
- Academias científicas o culturales nacionales o regionales
- Centros públicos o privados de I+D
- Facultades, departamentos o institutos universitarios o de investigación y enseñanza
- Departamentos de hospitales y centros de investigación biomédica
- Escuelas de música
- Orquestas, asociaciones de orquestas, teatros de ópera y asociaciones de ópera
- Agencias públicas y organizaciones regionales, nacionales y supranacionales con actividad significativa en el análisis y/o actuaciones relacionadas con el cambio climático y conservación del medio ambiente.
- Otras organizaciones científicas, culturales y medioambientales





Podrán nominar también los galardonados con el Premio Nobel en cualquiera de sus categorías, así como quienes hayan sido galardonados con el Premio Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento en años precedentes. La Fundación BBVA podrá invitar también a nominar a investigadores científicos y creadores culturales con contribuciones excepcionales en sus respectivos ámbitos. A tal efecto, la Fundación BBVA podrá establecer paneles consultivos y de asesoramiento técnico.

¿Puedo nominar sin haber recibido una invitación expresa por parte de la Fundación BBVA?

Sí. Además de los casos enumerados en la pregunta anterior, cualquier investigador o creador cultural puede presentar una nominación en favor de un colega o una organización cuya contribución haya sido excepcional en su campo.

¿Puedo postularme como candidato?

No, no se aceptan autocandidaturas. Los premios se conceden a través de nominaciones indirectas.

¿Se puede nominar a alguien a título póstumo?

No.

¿Puede una misma organización, institución o nominador individual presentar más de una candidatura?

Sí, puede presentar más de una candidatura en la misma o en diferentes categorías, pero no a un mismo candidato para distintas categorías.

¿Puede una misma candidatura ser presentada por más de un nominador?

Sí, el formulario de presentación de nominaciones permite hasta un máximo de 30 nominadores.

La persona responsable de la nominación deberá aportar una carta de nominación firmada. Se espera que el resto de nominadores aporten también una carta firmada.

¿Puede una institución nominar a un candidato de su misma institución?

Sí, cualquier nominador puede nominar a candidatos de su misma institución o de instituciones diferentes.

¿Puede una persona física nominar a la institución a la que pertenece?

No. En ningún caso el nominador podrá nominar a la propia institución u organización a la que pertenece.

¿Puedo nominar desde cualquier país?

Sí. Los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento son de carácter internacional.

4 | PRESENTACIÓN DE NOMINACIONES

¿Cuál es el plazo para nominar?

Desde el 1 de enero de 2024 hasta las 16 horas GMT del 30 de junio de 2024.





¿Cómo se puede nominar?

Todas las solicitudes se presentarán exclusivamente a través del formulario digital disponible en el [sitio web](#) de la Fundación BBVA.

Se recomienda leer las [instrucciones](#) para su cumplimentación.

Si deseo nominar, ¿qué información y documentación debo tener preparada antes de empezar a cumplimentar el formulario digital?

1. Categoría a la que concurre la candidatura.
2. Nombre de la institución y de la persona responsable de la nominación, y datos de contacto (dirección postal, dirección de correo electrónico y número de teléfono). Se permite hasta un máximo de 30 nominadores por candidatura.
3. Carta de nominación firmada por la persona responsable de la nominación. Se espera que el resto de nominadores aporten también una carta firmada.
4. Datos básicos del candidato, incluyendo su filiación institucional y sus datos de contacto. En el caso de candidaturas convergentes, se deberán aportar los datos básicos de todos los candidatos.
5. Memoria descriptiva de las principales contribuciones del candidato y justificación razonada de la nominación (máximo 3 páginas a un espacio). En el caso de candidaturas convergentes, se aportará **una sola memoria** descriptiva en la que especificará el papel desempeñado por cada miembro de la candidatura.
Esta memoria únicamente deberá ser aportada en el caso de que la carta de nominación no incluyera la descripción de las principales contribuciones de la candidatura o si fuera necesaria para ampliar lo descrito en la misma.
6. *Curriculum vitae* del candidato. Este documento no será necesario en el caso de organismos o instituciones candidatas. En el caso de candidaturas convergentes, se deberá aportar un *curriculum vitae* por cada persona candidata.

¿Qué es la memoria descriptiva de las principales contribuciones del candidato?

Se trata de una narrativa que describa la contribución por la que se nombra a la persona o institución candidata, la importancia de la misma y los motivos por los que el nominador considera que se debe premiar a la persona o institución propuesta. Esta memoria únicamente deberá ser aportada en el caso de que la carta de nominación no incluyera la descripción de las principales contribuciones de la candidatura o si fuera necesaria para ampliar lo descrito en la misma.

En el caso de nominaciones de más de un candidato, esta memoria deberá incluir la aportación específica de cada uno a la contribución global y si esta se ha obtenido de manera conjunta (como un equipo) o independiente (trabajo en paralelo).

Quiero adjuntar varias cartas de nominación a una misma candidatura, ¿es posible?

Sí, el formulario digital permite hasta un máximo de 30 nominadores.

En el caso de que varias organizaciones o personas desearan dar su apoyo de manera coordinada o conjunta a una determinada nominación, designarán a una persona responsable de la nominación, quien integrará en una sola nominación todos los correspondientes materiales de la misma.

¿En qué idioma debo presentar la documentación de la candidatura?

Exclusivamente en inglés.





¿Cuándo se puede dar una solicitud por finalizada?

Antes de finalizar la nominación, podrá ver un resumen de la misma y comprobar que todos los datos introducidos en los distintos apartados son correctos, accediendo directamente a los pasos de los que consta el formulario mediante la pestaña correspondiente.

En la parte inferior derecha del formulario, mediante el botón “Confirm nomination” se procede al envío de la nominación.

Después de enviar la nominación, aparecerá una pantalla con la fecha y hora (horario peninsular español) y un número de referencia que deberá utilizar en cualquier comunicación ulterior con la Fundación BBVA. También podrá descargarse, en formato .pdf, el resumen de su nominación. Esta información también es enviada electrónicamente a todos los nominadores y a la dirección de e-mail informada al registrarse en el formulario.

Una vez esté cerrado el plazo de presentación de nominaciones, podrá consultar a través de nuestra página web www.premiosfronterasdelconocimiento.es el estado de su nominación utilizando el número de referencia de la nominación y el correo electrónico introducido en el registro.

¿Qué ocurre si el formulario que he cumplimentado está incompleto o la candidatura contiene errores?

La Fundación BBVA le pedirá a través de un correo electrónico que, en el plazo improrrogable de treinta días naturales desde dicha comunicación, subsane los fallos para que la candidatura pueda ser tenida en consideración.

¿Cómo será el proceso de concesión del premio?

Las candidaturas serán evaluadas en dos fases: en primer lugar, por comités técnicos de apoyo formados por expertos de méritos sobresalientes en el área que corresponda, pudiendo pertenecer al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), universidades, hospitales y otros centros de investigación, culturales y artísticos, que elevarán a la Fundación BBVA un *ranking* razonado de finalistas.

En la segunda fase, la Fundación BBVA dará traslado del *ranking* a la correspondiente comisión encargada de la concesión del premio, acompañado de una relación completa de todas las candidaturas recibidas y su correspondiente evaluación de acuerdo con los mejores criterios propios de cada campo.

La comisión estará formada, en esta segunda fase, por expertos de prestigio internacional en el área que corresponda y emitirá el fallo final.

La comisión podrá fusionar candidaturas independientes si considera que sus contribuciones son convergentes en el logro de un determinado avance. También podrá premiar solo a parte de los integrantes de una misma candidatura.

Caso de apreciar que una nominación está incompleta, al figurar solo algunas de las principales personas u organizaciones generalmente reconocidas como autoras de la contribución de que se trate, la comisión se abstendrá de otorgar el premio a esa nominación. Tampoco podrá incorporar personas u organizaciones a efectos de completar una determinada nominación.

La comisión podrá declarar desierto el premio y su fallo será, en cualquier caso, inapelable.





¿Cuándo se fallarán los premios?

Antes del 30 de abril de 2025.

¿Qué ocurre si mi candidatura resulta premiada?

La Fundación BBVA se pondrá en contacto telefónico con el candidato seleccionado tan pronto se conozca la decisión de la comisión para comunicarle que ha sido galardonado, probablemente no antes de las 17 h, GMT. Por este motivo, es muy conveniente que la persona responsable de la nominación incluya, entre los datos de contacto del candidato, su teléfono móvil o directo.

Si el candidato acepta el premio, se le recordará que es necesario que asista a la ceremonia de entrega del galardón y demás actos relacionados con la misma.

La Fundación BBVA también contactará con la persona responsable de la nominación para comunicarle el fallo del jurado.

¿Cuándo se realizará la entrega del premio?

La ceremonia de entrega de los Premios tendrá lugar en junio de 2025 en el Euskalduna Bilbao, estando precedida de un concierto de gala el día anterior.

¿Qué ocurre si resulta premiada una persona jurídica?

La entidad deberá aportar, además, la siguiente documentación:

- Copia de los estatutos
- Copia de la identificación fiscal
- Conformidad de los órganos de gobierno de la entidad con la aceptación del premio

Si no hemos solucionado su consulta, por favor, póngase en contacto con la Fundación BBVA a través de la dirección de correo electrónico awards-info@bbva.es. Estaremos encantados de atenderle.

